



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

En la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa. Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las **once horas con treinta minutos del día catorce de agosto del dos mil diecinueve**, día y hora señalada para que tenga verificativo el Acta de la Visita de Obra y Junta de Aclaraciones referente al Procedimiento de Adjudicación Directa de la **"IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC"**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 24, 25 Fracción I, 26, 28 Fracción I, 29, 34, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría del Campus Tehuantepec de esta Universidad los Ciudadanos: el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario de dicho Comité, y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocal del Comité de Obra de la Universidad del Istmo.-----

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz hace constar que comparece en el presente acto las empresas: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC, S.A de C.V, representada por el Arq. Héctor Mendoza Alonso, TECNOIMPERMEABILIZANTES Y ADITIVOS AMC, S.A. de C.V., representada por el Arq. Manuel Sánchez Orozco y GUADALUPE GALVAN CABALLERO, representada por el C. Ángel Santiago Antonio.-----

Acto seguido se procede a dar lectura a las aclaraciones y precisiones por parte del Área Técnica y Administrativa, y las Especificaciones de Observancia Obligatoria de la UNIVERSIDAD DEL ISTMO.-----

ACLARACIONES Y PRECISIONES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA

1.- Se aclara a los participantes que se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos referente a la **IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC**.-----

2.- Se aclara a los participantes que presentarán Fianza de anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos.-----

3.- Los licitantes deberán estar inscritos al padrón de Contratistas de Obra Pública, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios-----

Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

4.- Se aclara a los participantes que el plazo de ejecución comprende del 05 de septiembre al 05 de noviembre del 2019, es decir, 60 (sesenta) días naturales. -----

5.- Se aclara a los participantes que se descontará al contratista adjudicado el 2.5% del monto contratado sin I.V.A. por servicios de supervisión según lo establece el artículo 17 fracción VI de la Ley Estatal De Derechos vigente en el Estado y la retención del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal correspondiente al 3% tomando como base del impuesto la cantidad establecida por concepto de mano de obra, según lo señalado en los artículos 64,65 y 66 de la Ley Estatal De Hacienda del Estado de Oaxaca. -----

6.- Se aclara a los participantes que los conceptos de la propuesta son: -----

Cantidad	Unidad	Concepto
440	M2	Retiro de impermeabilizante prefabricado existente; incluye: material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su buen funcionamiento.
51	M2	Retiro de teja de 33x15 cm existente sobre losa con recuperación de material y retiro de material sobrante fuera de la obra.
96	M2	Retiro de impermeabilizante de membrana de refuerzo existente, incluye: material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su buen funcionamiento.
45	M2	Renivelación con concreto de $f'c=200$ kg/cm ² , en losa adicionado con impermeabilizante integral para concreto (festergral) en proporción del 4% (2 kg) por cada bulto de cemento, T.M.A 3/4" colocado, vibrado y curado en losas, con un promedio de 6cms de espesor, armado con malla electrosoldada 6-6-8-8, anclada a la losa con clavo taquete de expansión para recibir impermeabilizante. Incluye: material, herramienta, mano de obra, andamios y todo lo necesario para su buen funcionamiento.
550	M2	Suministro y colocación de impermeabilizante consistente en: Colocación de impermeabilizante prefabricado UNIPLAS MODI SBS de 4.0 mm de espesor en fibra de poliéster terminado en gravilla mineralizada color rojo terracota adherido con soplete de gas. Incluye: Barrido de la superficie del polvo. Sellado de la losa con sellador tapa poros (IMPERCOAT PRIMARIO SL). Calafateo de grietas en caso de existir y periferia con cemento plástico (IMPERCOAT CEMENTO AT). Retoque de periferia y uniones con pintura reflectiva (IMPERCOAT ROJO) como terminado final. Garantía de 8 años por escrito. UNIPLAS SBS 4 mm poliéster. Retiro de material sobrante fuera de la Universidad de todo el escombro generado en la obra. Incluye: material, herramienta, mano de obra, andamios hasta una altura hasta 9 metros y todo lo necesario para su buen funcionamiento.
60	ML	Suministro y colocación de canto de losa de sala de lectura de Biblioteca a base de triplay de 16 mm. Incluye: material, herramienta, mano de obra, andamios hasta una altura de 9 metros y todo lo necesario para su buen funcionamiento.
25	ML	Elaboración de chaflán a base de mortero cemento- arena 1:5 de

2

		10 x 10 cm de sección promedio. Incluye: material, herramienta, mano de obra, andamios hasta una altura hasta 9 metros y todo lo necesario para su buen funcionamiento.
6	ML	Suministro y colocación de junta fría a base de espuma de poliuretano. Incluye: material, herramienta, mano de obra, andamios hasta una altura de 9 metros y todo lo necesario para su buen funcionamiento.

7.- Al término de los trabajos deberán de dejar completamente limpia y libre de escombros el área donde se desarrollen los trabajos y el área donde se halla realizado cualquier tipo de actividad relacionado con la obra-

8.- El contratista ganador deberá presentar el documento actualizado y expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019.

9.- Se aclara a los participantes que el personal de la empresa que resulte ganadora no podrá quedarse a dormir en las instalaciones de la Universidad.

ESPECIFICACIONES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA

1. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A VERIFICAR EL BUEN ESTADO Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA, ASÍ COMO REALIZAR PRUEBAS PREVIAMENTE A LOS AGREGADOS, AGUA, Y ACERO, ENVIANDO COPIA DE LOS RESULTADOS AL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, PARA SU RESPECTIVA AUTORIZACIÓN.
2. CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO PROGRAMADO DE OBRA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL TIPO DE ESTRUCTURA, ASÍ COMO LOS LOCALES QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS QUE DEBEN SER CONGRUENTES CON LA OBRA A EJECUTAR Y DENTRO DEL PERIODO ESTIMADO PARA LA MISMA, ESTE SERÁ OBLIGATORIO PARA PODER CONTRATAR.
3. LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO EN TANTO NO SE CONTRAPONGAN A LO INDICADO EN EL PROYECTO, DEBERÁN SER RESPETADAS ESTRICTAMENTE Y NO MODIFICARSE LOS CONCEPTOS POR EXISTIR UNA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD EJECUTADA.
4. EL PRECIO UNITARIO VALIDO EN SU CONCURSO SERÁ EL DE LA PROPUESTA, EL ANÁLISIS ES SOLO UN ELEMENTO PARA FUNDAMENTARLO, DEBIENDO PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE P.U. QUE COINCIDAN CON LOS DEL PRESUPUESTO.
5. TODOS LOS CONCEPTOS DE JUNTA ACLARATORIA DEBERÁN SER CONSIDERADOS COMO UNA PARTIDAS MÁS Y SUMARLOS AL COSTO DEL

LOS TRABAJOS, DE IGUAL MANERA DEBERÁ INCLUIRSE EN LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE MONTOS.

6. NO SE ACEPTARÁN VARIACIONES EN CALIDAD, MARCA O CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
7. EN LOS CONCEPTOS SE REQUIEREN ELEVACIONES, SE DEBERÁ INCLUIR: ANDAMIOS, PROTECCIONES, HAMACAS Y EQUIPO NECESARIO PARA CUALQUIER ALTURA.
8. LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA SU PERSONAL, EN LA CANTIDAD SUFICIENTE DE ACUERDO AL NUMERO DE OBREROS.
9. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CONTACTOS E ILUMINACIÓN), CONSUMO DE AGUA; QUE LES PERMITA DESEMPEÑAR SU TRABAJO SIN DAÑAR LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.
10. SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR QUE EL SANITARIO SE INSTALARÁ EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA ADMINISTRACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE LOS SANITARIOS DE LA UNIVERSIDAD.
11. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES EN LA OBRA Y EN LAS ZONAS ADYACENTES Y PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO NECESARIO COMO SON BOTAS, CASCOS, GUANTES, GOGLES, SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, ETC. Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS.
12. UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO A LA CONTRATISTA GANADORA, ESTA OBLIGADA A PRESENTAR UN PROGRAMA DETALLADO POR NIVELES CON LOS SUMINISTROS Y LAS ACTIVIDADES MAS REPRESENTATIVAS.
13. SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADORA DEL CONCURSO QUE LAS MARCAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS NO SE CAMBIARAN, POR LO QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN SUS TIEMPOS PARA SUS PEDIDOS DE LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES A LA OBRA.
14. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.
15. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, ES DECIR DEBERÁ CONSIDERAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



16. SE ACLARA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, QUE, PARA EL CASO DE AFECTACIÓN A LAS INSTALACIONES EXISTENTES, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS CORRERÁ A SU CUENTA Y CARGO.
17. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA MARCA DEL CEMENTO A SUMINISTRAR, DEBERÁ SER CRUZ AZUL O TOLTECA.
18. AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS DEBERÁN DE DEJAR COMPLETAMENTE LIMPIA, LIBRE DE ESCOMBROS Y RAMAS EN EL ÁREA DE TRABAJO DONDE SE DESARROLLE LA CONSTRUCCIÓN Y EL ÁREA DONDE SE HALLA REALIZADO CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD RELACIONADO CON LA OBRA.
19. EL CONTRATISTA QUE RESULTE GANADOR PRESENTARÁ AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL ALTA DE SU PERSONAL ANTE EL IMSS.
20. EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A PRESENTAR A "LA UNISTMO" EN EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA, COPIA DEL FORMATO DE INCIDENCIA DE OBRA EN DONDE SE LE INFORMA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.
21. LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO NO SUMINISTRARÁ AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA A LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.
22. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE PARA REVISAR, APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SON: REPORTE FOTOGRÁFICO (DOS FOTO COMO MÍNIMO POR CADA CONCEPTO), CROQUIS, NÚMEROS GENERADORES, COPIAS DE NOTAS DE BITÁCORA, PRUEBAS DE LABORATORIO, ESTIMACIÓN, RESUMEN DE ESTIMACIÓN Y ESTADO DE CUENTA.

Acto continuo, se procede a dar contestación a las preguntas de los participantes que se encuentran presentes en este acto: -----

Nombre del contratista: TECNOIMPERMEABILIZANTES Y ADITIVOS AMC, S.A. de C.V.			
No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
1	En caso a las instalaciones que existan en losas como es el caso de los tinacos, ¿La Universidad retirará esos elementos?	1	Si, la Universidad retirará y colocará los tinacos que se tengan que mover.

Quienes manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual prepararán los trabajos y signan la presente como señal de que aceptan los acuerdos en esta reunión alcanzada. -----

Visto lo anterior se tienen por hechas las aclaraciones que la Universidad del Istmo realiza, así como por contestadas todas las preguntas formuladas por los participantes que las realizaron, en los términos que han quedado precisados; Así mismo, se señala el

VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE como fecha límite para que envíen sus propuestas en forma electrónica al correo: compras@bianni.unistmo.edu.mx y de manera física en las oficinas de la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca o bien en las oficinas del SUNEО, ubicadas en Calle Pino Suárez 509, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca., dirigido al L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración de la Universidad del Istmo.-----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción por parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **trece horas con treinta minutos del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente proceso en los términos señalados.-----

Por los PARTICIPANTES


**CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO DE BC, S.A de
C.V,**
Arq. Héctor Mendoza Alonso


**TECNOIMPERMEABILIZANTES Y
ADITIVOS AMC, S.A. de C.V.**
Arq. Manuel Sánchez Orozco


GUADALUPE GALVAN CABALLERO
C. Ángel Santiago Antonio.

Por la UNISTMO


L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vicerrector de Administración,
Representante Legal
Presidente


Ing. Víctor Hugo Castellanos García
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Secretario Técnico


L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales
Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.